

GACETA DE MADRID.

MARTES 14 DE MARZO DE 1826.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 24 de Diciembre.

Se han recibido cartas de Rio-Grande, escritas por sujetos fidedignos, en que refiriendo los acontecimientos de Jagoeras, dicen que nuestro valiente teniente coronel Benito Gonsalves atacó en su campo con 800 hombres, que reunió en el Bajo de Caboclo, á Fructuoso Riveira, el cual tenia 200 hombres, y lo batió despues de un combate muy reñido. Riveira perdió seis prisioneros, y seis piezas de artillería, y tuvo 317 heridos.

Nosotros perdimos 97 soldados valientes, quienes merecen semejante título, porque habiéndoles advertido Benito Gonsalves que era peligroso los atacase Riveira, pues tenia 200 hombres, cuando ellos no contaban sino 800, se alborotaron al oír esta advertencia, y gritaron diciendo que cada uno podia matar tres hombres, y que entonces ya serian mas que ellos en número. Es conocido el valor de los habitantes de Rio-Grande. Si se cree que se ha introducido el espíritu revolucionario en el corazón de estos leales pueblos, sépase que se han engañado los que así piensen.

El mismo espíritu y el mismo valor que animaron á las tropas de Gonsalves, animan á todos los brasileños que tienen sentimientos honrados, y son amigos de su Monarca y de su patria. Conocen la justicia de la causa que defienden, y no temen las bravatas de sus enemigos.

RUSIA.

Petersburgo 11 de Febrero.

Se ha publicado de oficio el artículo siguiente:

„La comision de pesquisa, mandada formar por el Emperador con motivo de los alborotos del 26 de Diciembre, si bien no ha concluido todavía la sumaria, ha llegado sin embargo á comprobar una serie de hechos que indica el origen, progresos y diversas formas de las sociedades secretas, cuyos infernales conatos, si hubieran llegado á realizarse en toda su extension, hubiesen ocasionado á la Rusia un trastorno general, un cúmulo de delitos y desgracias. Vamos pues á dar un resumen sucinto y preliminar de estos hechos, sacados todos de los interrogatorios y de las confesiones de los mismos reos.

„Los primeros planes de esta corporacion fueron meditados por jóvenes de una imaginacion fogosa y desordenada, que arrebatados de los perniciosos ejemplos de las revoluciones, que por espacio de 30 años han hecho estremecer á la Europa, y dominados de este ciego ardor de trastornarlo todo, olvidaron las nobles tradiciones del verdadero patriotismo, que se conservaban puras en el seno de la nacion rusa, sus mas sagradas obligaciones para con el Soberano y el Estado, los juramentos que habian prestado, y la posicion social en que se hallaban, para abandonarse al delirio de una reforma absoluta en el Imperio, y para combinar en las tinieblas los medios de consumarla.

„De sus declaraciones resulta

1.º Que con este designio trabajaron por formar á fines de 1815 y principios de 16 una sociedad secreta, que debia subdividirse en facciones numerosas con un doble fin: su objeto exterior era la beneficencia; pero el verdadero, conocido de unos cuantos iniciados solamente, era obrar una reforma política en el imperio.

2.º Que en 1817 deliberaron en Moscow sobre los medios de atentar contra los dias del Emperador Alejandro, en la sazón que este Monarca pasaba con su augusta familia á visitar la capital que su imperial munificencia habia levantado de sus ruinas. La vida de un Soberano adorado se les presentaba como un obstáculo invencible para la ejecucion de sus proyectos. Tenian resuelto ya echar suertes por quién habia de ser el asesino, cuando

uno de los conjurados se ofreció voluntariamente á ejecutar este horroroso atentado; pero bien sea que en el momento decisivo la última voz de su conciencia los llenase de terror, ó bien que creyesen necesario el madurar mejor sus planes de subversion general, resolvieron suspender por entonces este parricidio.

3.º Que en 1818, viendo que su sociedad no tomaba la extension suficiente, se reunieron en Moscow, y le dieron una nueva organizacion bajo el título de *Sociedad de amigos del bien público ó del Libro Verde*. Esta sociedad continuó tambien con un doble objeto: sus individuos no solamente debian ser partícipes en los actos de caridad, sino que tenian la obligacion de contribuir á los progresos de las luces y á la mejora de las costumbres; pero la reforma política era el secreto de los corifeos, los cuales trabajaban con teson para preparar los ánimos y multiplicar todo el número posible de secuaces ó adeptos.

4.º Que en 1821 se averiguó por ellos mismos que estas medidas no habian correspondido tampoco á sus esperanzas; que tuvieron por aquel tiempo otro conciliábulo en Moscow, á que asistieron comisionados de todas las secciones de la principal sociedad; pero que se dividieron en opiniones, y que convencidos los corifeos de que la mayor parte de sus individuos desaprobaban sus miras políticas, anunciaron la proposicion de disolver la sociedad con el fin de separarlos de ella; proposicion que unos adoptaron de buena fe, y que otros la admitieron solo en la apariencia. Casi todos los individuos que pertenecieron en aquella época á la sociedad en cuestion han cesado realmente de tener parte en ella.

5.º Que de los restos de esta sociedad formaron otras nuevas los verdaderos conspiradores, donde los prosélitos eran admitidos con precauciones extremadas, y cuyas relaciones recíprocas estaban envueltas cautelosamente en el mas profundo misterio.

6.º Que desde entonces se establecieron dos sociedades principales bajo el nombre de *Sociedades del Norte y del Mediodia*, cuyas juntas directivas residian en Petersburgo y en Toulczin, y de las cuales dependian otras juntas que tomaban el título de *Jurisdicciones de distritos*, y que mas adelante llegó á formarse otra tercer sociedad bajo el nombre de *Esclavos reunidos*, con la que estaban en íntimas relaciones dos individuos de la sociedad del Mediodia.

7.º Que los cabezas de estas sociedades concibieron de acuerdo, en aquella misma época, el proyecto de tener un movimiento revolucionario por medio del ejército; y para cuyo objeto procuraron seducir los soldados, y con especial empeño los gefes de las compañías y de los regimientos.

8.º Que en las sociedades de que se trata se propusieron diferentes planes de reforma, segun las miras y los intereses de cada uno de sus individuos: que unos querian establecer un Gobierno, donde la autoridad suprema estuviese concentrada en un *triumvirato*, del que se lisonjaban formar parte: que otros intentaban dividir la Rusia en diferentes gobiernos independientes, pero reunidos por un vínculo de confederacion, los cuales se llamarían Estados, de los que esperaban constituirse cabezas; que otros finalmente pensaban en separar del imperio varias provincias, bien fuese para darles una absoluta independencia, ó para cederlas á las Potencias vecinas.

9.º Que en esta confusion de ideas, en este choque de ambiciones aisladas, tan ciegas como criminales, no llegó á adoptarse ningun plan definitivo; solo sí algunos de los principales conspiradores hicieron renacer el alevoso proyecto que habian concebido en 1817 de atentar contra la vida del Emperador Alejandro, de gloriosa memoria.

10.º Que en 1823 dos individuos de estas sociedades secretas quisieron poner en ejecucion esta horrorosa trama: que al

efecto pasaron á Bobrouisk, adonde debia ir el Emperador; pero que el no haber acudido los cómplices, les impidió el poner por obra el crimen que meditaban.

11. Que en 1825 se resolvió otra vez este crimen: que un hombre, á quien el Emperador habia colmado de beneficios, fue quien manifestó con mas vehemencia el deseo de asesinarlo: que propuso se evitase toda dilacion: que quedó entonces acordado el que se enviasen regicidas á Taganrog, donde se hallaba S. M. Imperial: que estos regicidas salieron de entre los individuos de la sociedad de *esclavos reunidos*; y que despues de nuevas deliberaciones, se resolvió el no asesinar al Emperador Alejandro hasta el mes de Mayo de 1826, en cuya época suponian los conjurados que estaria pasando revista á las tropas en los contornos de Bela-Tserkoff.

12. Que últimamente llegó otro malvado de los confines de la Rusia á Petersburgo por el otoño de 1825, y que habiéndose prohibido en la sociedad del norte ofreció su brazo para asesinar al Emperador.

13. Que cuando una corta y cruel enfermedad, cumpliéndose los impenetrables decretos de la divina Providencia, privó á la Rusia de un Soberano y de un padre, los conjurados meditaron nuevos planes de subversion; que las primeras víctimas designadas en ellos eran los individuos de la familia Imperial, que debian ser inmolados á un tiempo, y que en un mismo dia habia de haber sublevaciones en S. Petersburgo, en Moscow y en diferentes acantonamientos del ejército.

„Los hijos espurios de la patria, indignos del nombre de rusos, que meditaban estas tramas, se equivocaban locamente, tanto en la extension de sus medios, que eran nulos, como en la posibilidad de la revolucion que creian haber preparado. La tentativa del 26 de Diciembre en Petersburgo, y la de Mouravieff-Apostol en los contornos de Kioff han acreditado que en ninguna clase de la nacion podian contar con el menor auxilio, porque los pocos soldados, y aun algunos de los oficiales que los seguian, iban engañados, y creian combatir por la fe de sus juramentos: en una palabra, han probado que semejantes maquinaciones, aun cuando su combinacion hubiese sido menos absurda, no podian llegar á surtir efecto en Rusia.

„Lo decimos otra vez; el número de conspiradores, especialmente el de los reos de alta traicion es bastante limitado. Todas las sociedades secretas que habian establecido estan ya descubiertas; los proyectos infames que abortára su irreflexion ó su maldad, revelados; todos los medios de que debian valerse para ejecutarlos, averiguados; y así como lo anunciamos en otra ocasion, las mismas sociedades indican distinciones importantes entre los acusados que examina la comision.

Unos eran los fundadores y corifeos de estas sociedades secretas.

Otros, cómplices solamente, estaban iniciados en sus diabólicos misterios.

Habia otros tambien que debian ser los instrumentos de unos designios que no conocian á fondo.

Hay otros finalmente que, semejantes á los soldados extrañados, no creian armarse contra el orden y el Soberano legítimo.

„Estas diferencias no podian menos de prolongar los trabajos de la comision. Aunque los principales delinquentes estan ya convictos, sin embargo el castigo ejemplar que merecen los regicidas, los promovedores de públicos desórdenes y los que han sido cogidos con las armas en la mano, ha debido diferirse para que la comision pueda carearlos con sus cómplices, á fin de que visto lo que resulta de los interrogatorios y pruebas, pueda determinar los diferentes grados de culpa, no agravarlos sobre todo, y dar fin á la causa para que la justicia quede satisfecha.

„La comision toca ya el término de sus indagaciones, y sus individuos deben añadir que han recibido orden de elevar al conocimiento del Emperador sin la menor dilacion la sumaria formada contra una porcion de sugetos que se prendieron de resultados de una concurrencia casual de circunstancias, por sospechas que despues han aparecido infundadas; y que S. M. I. ha mandado por sí mismo ponerlos en libertad.”

PRUSIA.

Colonia 12 de Febrero.

El Ministro de Estado, y primer Presidente, Mr. D'Ingersleben, ha expedido el decreto siguiente:

„A fin de impedir que con el pretexto de querer dedicarse al estado eclesiastico algunas personas que ni tienen vocacion ni las cualidades correspondientes para él, se sustraigan de la

obligacion del servicio militar; he decretado, despues de haberme convenido con el Arzobispo y Obispos, que no se admita excepcion alguna sobre este particular, sino solo á aquellos aspirantes al estado eclesiastico que hubiesen probado convenientemente ante sus Prelados que tienen las cualidades necesarias para dicho estado, y que estuviesen comprendidos en las listas que se me remitan. Se han dado las instrucciones competentes á los Prelados, á quienes toca, para llenar estas listas, cuyo formulario se enviará á las regencias Reales. Por el presente decreto se pone en conocimiento de todos los aspirantes á quienes corresponde esta medida, recomendándoles que en las exposiciones que dirijan á la regencia Real de que dependen acompañen el testimonio de las autoridades eclesiasticas, con que acrediten haber sido incluidos en las listas insinuadas; en el concepto de que sin esta prueba no podrán ser dispensados del servicio.

„Cohlertza 4 de Febrero de 1826.—El Ministro de Estado y primer Presidente D'Ingersleben.”

ALEMANIA.

Francfort 21 de Febrero.

En la tercera sesion de la Dieta germánica celebrada el 9 de este mes, el presidente sustituto entregó una nota del Ministro plenipotenciario de S. M. Británica Federico Cathcart á Mr. de Naeher, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Prusia, presidente sustituto de la alta Dieta. Dice así:

„El infrascrito Ministro plenipotenciario de S. M. Británica acaba de recibir orden de anunciar á la Serenísima Confederacion germánica, con motivo de la publicacion prematura de un tratado de comercio, y de otro tratado que tiene por objeto la abolicion final y el reglamento consiguiente del tráfico de negros, recientemente ajustados y firmados en Rio Janeiro por el plenipotenciario de la Gran Bretaña con el Brasil, que dichos tratados no han sido ratificados todavía por el Rey su augusto amo; y que ni los ratificará tampoco S. M. en su forma actual, á no ser que se hagan en ellos modificaciones importantes.

„A fin de cumplir el infrascrito con esta orden de su corte tiene el honor de comunicar la presente nota á S. E. Mr. de Naeher, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Prusia, suplicándole se sirva, como presidente sustituto, elevarla al conocimiento de la alta Dieta germánica.

„El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á S. E. la seguridad de su mas distinguida consideracion.

„Francfort 5 de Febrero de 1826.—Federico Cathcart.”

Inmediatamente se acordó por unanimidad que los Ministros comunicasen á sus cortes respectivas copias de dicha nota, y que el Presidente acusase el recibo de ella al Ministro plenipotenciario de S. M. Británica.

INGLATERRA.

Londres 25 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 77½.

La Cámara de los Comunes en las sesiones de ayer y hoy se ha ocupado en ventilar la proposicion de Mr. Ellice sobre que se prohibiera la importacion de sedas, y despues de muchos debates ha sido desaprobada por una mayoría de 222 votos contra 40.—Las noticias que han llegado de Norwich son las mas tristes que podiamos esperar. En Manchester se han arrestado muchos sugetos.

—Se dice en la bolsa, como procedente de buen origen, que el Gobierno y los directores del banco han resuelto nombrar una comision de negociantes que adelantarán dinero, dándoles por fianza en depósito varias mercaderías, bajo la garantía del Gobierno.

—Nuestros periódicos contienen relaciones muy circunstanciadas sobre el estado deplorable en que se hallan las clases de los menestrales. Las quiebras y el estanco de los negocios han dejado sin ocupacion á una multitud de hombres y mugeres en los paises fabricantes. El apuro es tan grande, dice el *Manchester-Guardian* que algunos trabajadores se alimentan con carne de caballo. Se temen generalmente en los paises de fábricas turbulencias muy serias; por lo cual el Gobierno ha concentrado en ellos cuerpos de tropas. Los trabajadores principian tambien á fijar pasquines sediciosos, tales como *Nada de comercio, pan á sangre, abajo Huskisson*.

—Se lee en el *London new price current* (Nuevo precio corriente de Londres), que la cantidad de vino importado en Inglaterra

durante el año de 1825, excede á la introducida en el de 1824 en mas de 100 pipas (1).

La cantidad de vino introducida en los dos años para el consumo interior es la siguiente: En 1824, 20159 pipas de vino del Cabo; 640 idem frances; 10209 idem Madera; 80776 idem de Oporto; 102 idem del Rhin; 59104 idem español, y 250 idem de varios otros. En 1825, 20455 pipas de vino del Cabo; 10786 idem frances; 10520 idem Madera; 140493 idem de Oporto; 458 idem del Rhin; 70420 idem de España, y 513 idem de otros varios.

FRANCIA.

Paris 1.º de Marzo.

Antes de ayer, dirigiéndose Madama la Duquesa de Berry á Rosny, volcó la silla de posta en que iba. Por fortuna S. A. R. no experimentó mas daño que la alteracion inevitable del golpe; pero si la Condesa de Gorgues y Madama de Hautefort, que la acompañaban: la primera se cortó un dedo por poner la mano en el vidrio para defender en la caída á S. A. R., y la segunda recibió fuertes contusiones.

Luego que supo el Rey este accidente, envió á saber como se hallaba la Condesa de Gorgues, manifestando el mayor cuidado por su salud. La Princesa volvió á Paris inmediatamente para informar á S. M. de lo ocurrido, y ayer marchó otra vez á Rosny.

—El redactor del *Diario del Comercio* ha sido presentado en la barra de la Cámara de los Comunes. Diremos sobre ello lo que ocurre de mas importante.

—Escriben de Prusia, que es muy notable que en el mismo momento en que el discurso del Rey de Francia anunciaba el proyecto de ley sobre mayorazgos y fideicomisos, se trataba en Berlin de pasar otro semejante al Consejo de Estado. Asimismo se quejan en este pais de la division de las propiedades, que llegarán con el tiempo á reducirse á la nada; y que los pequeños propietarios desean semejante ley, en la que hallarán lo necesario para asegurar la existencia de sus descendientes.

—Se sabe por la via de Santo Tomas que de resultas de una sublevacion premeditada, que habia estallado á bordo de la nave *le Petit Ceron*, que salió de Burdeos, han sido degollados el capitán Metivier, sus oficiales y el sobrecargo de la nave. El patron, que se libertó á bordo, fue muerto á la vista de Puerto-Rico. El cabeza de la conjuracion tomó los vestidos y el nombre del sobrecargo, y se presentó en casa de un comerciante; pero como este conocia al verdadero sobrecargo, se sospechó del fraude y del desgraciado acontecimiento que le habia precedido. El cirujano del buque, que fue el único de la plana mayor que se libertó, se presentó á declarar todo lo sucedido tan pronto como pudo; de cuyas resultas fueron presos todos los asesinos y conducidos á la Martinica.

—En 1818 estableció el Gobierno ruso en Besarabia diferentes colonias de europeos emigrados. La poblacion total, que se compone de hombres de distintas naciones, subia últimamente á 80289 almas, de las cuales 598 familias eran de Wurtemberg, 547 prusianas, 455 polacas, 42 francesas y 12 bávaras. Todos los colonos se dedican á la agricultura y á la cria de ganados: las obras de los artesanos que han ido á establecerse allí, solo sirven para el consumo de estas colonias. El número de casas y establecimientos subia en 1822 á 10077, sin contar 376 que no estaban concluidas, y 14 molinos: hasta ahora no se ha edificado ninguna iglesia, sino solamente capillas ó ermitas. Hay un maestro de escuela para cada colonia, y todas ellas están construidas de piedra. No se han establecido aun ni manufacturas ni fábricas.

—El Rey de Prusia ha concedido la suma de 600 escudos (8160796 rs. vn.) para reparar la iglesia de Dohm en Magdeburgo.

—De veinte años á esta parte se han cometido en Inglaterra tantos crímenes, que puede asegurarse exceden en un duplo á los que se han observado en otras épocas, á pesar de no haberse aumentado la poblacion en el espacio de este tiempo en la misma proporcion: los registros de todas las cárceles demuestran este hecho lamentable, y los de la nueva de Clerkeuwell manifiestan que el número de los encarcelados en ella que en 1799 solo era de 20813, en 1817 llegaba á 40016, y en 1825 á 50210; siendo muy notable que ningun preso pasaba de 20 años.

ESPAÑA.

Cuenca 4 de Marzo.

Decidida la cuadrilla de ganaderos del honrado Concejo de la

(4) Un tonel ó pipa inglesa tiene 946 cuartillos castellanos.

Mesta, á procurar por cuantos medios esten á su alcance, el exterminio de animales dañinos, que tanto mal causan á los atajos y rebanos de ganados mayores y menores; y premiados los cazadores con un estímulo mas que moderado, tiene la satisfaccion de anunciar al público, que el depositario de este fondo ha pagado desde 1.º de Junio de 1825 hasta 31 de Enero vencido el señalado á 3 lobos mayores, 6 lobas idem, 58 lobeznos, y 126 zorras que se han presentado muertos. Espera la cuadrilla que en este año presente será excesiva la persecucion, porque la piedad del Rey N. Sr. ha permitido el uso de escopeta á todos los hermanos de cuadrilla, sea cual fuere el número de sus cabezas, renunciando y haciéndoles gracia del interes que deberia exigirles el establecimiento de policia, con cuyo benéfico recurso son en todos puntos ahuyentados. ¡Ojalá que todas las cuadrillas imitasen en zelo á la de Cuenca, que á sus propias expensas sabe procurar el bien y utilidad pública!

Orihuela 6 de Marzo.

El Gobernador militar de esta ciudad ha publicado el documento que sigue:

VOLUNTARIOS REALISTAS.

„Por el correo de ayer se me ha comunicado la Real orden siguiente:

„Capitanía general del ejército y reinos de Valencia y Murcia. El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 28 de Febrero próximo pasado me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de los detallados partes que V. E. me ha comunicado con fecha 21, 24 y 25 del actual, referentes á la temeraria osadía con que sesenta despreciables revolucionarios, acudidos por los infames Bazan, Selles, Arquetes y otros, desembarcaron en el pueblo de Guardamar, cuya faccion ha desaparecido como el humo, por la intrepidez de los voluntarios Realistas y tropa, á las órdenes del Gobernador de Orihuela el coronel D. Antonio Salinas; y enterado S. M. me manda manifieste á V. E., como con mucha complacencia mia lo ejecuto, lo satisfecho que está de las enérgicas y prontas disposiciones que tanto V. E. como el expresado Gobernador han tomado con aquel zelo y actividad que les son característicos, para reprimir y castigar con mano fuerte tan horrible atentado; siendo asimismo su soberana voluntad que al hacer presente al Gobernador de Orihuela esta satisfactoria resolucion de S. M. patentice V. E. en su Real nombre á esos dignos voluntarios Realistas, baluarte de la mas constante y decidida fidelidad, lo satisfactorio que le ha sido ver demostrada con hechos su decision en obsequio á su Real Persona, cargando y destruyendo con intrepidez y denuedo á una gavilla de desleales que se atrevieron á pisar el terreno de esa provincia pacífica y fiel á los sagrados derechos del Trono que tan legítimamente heredó de sus mayores. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y demas efectos correspondientes. Lo que traslado á V. S. para su noticia, satisfaccion y demas efectos que se previenen en la preinserta soberana Real resolucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 3 de Marzo de 1826. = Josef María de Carvajal. = Sr. Gobernador de Orihuela.”

„Esforzados Realistas: ¿qué mas deseais? nuestro Rey y Señor, desde el elevado punto de su Trono, os colma de bendiciones y agradece el servicio que hemos hecho á su Corona y á la salud del Estado. La gloria, toda la gloria repito, es vuestra sin disputa; y yo, como un soldado á quien la fortuna lisonjeó con el mando de guerreros tan decididos, me trasporto de pura é inocente alegría al considerar os guié á la victoria. Viva Dios y viva el Rey será siempre nuestro inviolable juramento. = Vuestro Gobernador y Subinspector Antonio Salinas.”

—El ayuntamiento ha dirigido tambien á estos habitantes una enérgica proclama de que acompaña el extracto que sigue:

VIVA EL REY ABSOLUTO.

„Oriolanos: Oid á vuestro ayuntamiento que os habla. Mirad convertidos á la nada los mismos que con sus locos proyectos encendieron poco há la justa cólera de vuestra lealtad. Los que intentaron subyugaros ya no existen. En vuestra memoria son solo miserables objetos execrados y compadecidos. Pensaron temolar el estandarte de la rebelion; creyeron entibiar vuestra constancia; soñaron arredrar vuestra firmeza; pero apenas habian pisado el suelo de esta gobernacion, se os ha visto olvidar vuestros intereses y familias, correr con la velocidad del rayo con nuestro intrépido y valiente gobernador á la cabeza D. Antonio Salinas de Orellana, á cuya pericia y actividad se deben tan felices resultados, haciéndose digno de que lo miremos como un héroe del mas alto aprecio, á la defensa de los derechos de nuestro

REY; y hoy la España agradecida os cubre con laureles inmarcesibles. Fuisteis los primeros que volaron al peligro. Vuestra celebridad quitó el tiempo á los rebeldes aun para cometer los primeros atentados; y habeis adquirido con esto una doble gloria. Ni el recuerdo de vuestras comodidades, ni la precipitacion de las marchas; ni la aspereza de los montes pudieron mitigar el fuego que os anima. Los perseguisteis, los aprendisteis, y si huyendo de vuestras valientes armas, fugan en mayor número confusos y atribulados, dieron con las esforzadas de los de la gobernacion de Alicante y perecieron, retirándoos con el cabecilla Bazan y los prisioneros, que ya han experimentado los efectos de la ley.

„Glorias, pues, beneméritos Realistas: rogáos, leales oriolanos; tiembren y escarmienten los que osen perturbar vuestro reposo. Seguid como hasta aquí dando el admirable ejemplo de moderacion y obediencia que tanto os ennoblece, y descansad tranquilos en el zelo de las autoridades que os mandan y de este ayuntamiento que os exhorta, y que nada omitirá para vuestra cumplida satisfaccion y seguridad. Sepa el orbe todo que sois pacíficos habitantes; pero que tambien sabeis ser soldados, y no permitiréis se ultrajen impunemente los derechos de nuestro adorado MONARCA, porque si cada oriolano es una columna de valor, tambien es un inaccesible baluarte de la Real soberanía.....”

Madrid 13 de Marzo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota continúa en Madrid restableciéndose de su indisposicion, en compañía de su augusto esposo el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.

Exposiciones dirigidas á S. M.

Señor: „La vuestra fidelísima y ejemplar ciudad de Tortosa, no puede contener dentro de sí los movimientos de satisfaccion y gozo que siente al ver asegurado el Trono de su REY y Señor con el sabio y memorable decreto de 28 de Diciembre último, y le parece no seria completa si no lo participaba á su Soberano. ¿Si es fiel, si es amante, podrá mantenerse indiferente viendo seguro y con esplendor magestuoso al objeto de su amor? No es posible, Señor.

„Esas columnas constantes, firmes y sólidas que se ha dignado V. M. elegir para sostener al Estado, prometen toda seguridad. Ya descansará el hombre justo, y no temerá otros embates al soberano Trono, en el que está asido. Ya verá á su REY en posesion segura y legitima, desde donde derramará el bien á sus queridos vasallos. Ya no temerá que la polilla roa el árbol Real y se desplome, como se ha pretendido, llevando trás sí la felicidad del reino todo: solo la tranquilidad, el aprecio de la virtud, la dulzura y paz deseada, la balanza en las exacciones á proporcion de las fortunas, y la espada de la justicia dirigida contra el hombre malo, esto sí, esto que asegura la nave de la Monarquía al venturoso puerto de la calma y de la paz, es lo que promete tan sabia como amorosa medida. Llor pues al Monarca que así se interesa por sus queridos pueblos. Mil parabienes os dirige, Señor, vuestra ciudad de Tortosa por tan glorioso acontecimiento, en el que mira añanzada y sin zozobra la fidelidad con que en toda ocasion se ha pronunciado por su Dios y su REY. Huyá ya para siempre la trama horrible que pretendia amarrar al Soberano y esclavizar á los vasallos, porque estan ya unidos los vínculos del reino con los de su Monarca, y no hay fuerza que rompa tan estrecha union. Tortosa, Señor, repite á V. M. los sentimientos de su gratitud, y eternamente reconocida á vuestra paternal solicitud para con el bien de sus pueblos, rogará sin cesar al Omnipotente derrame sobre V. M. su divina gracia y dilate tan preciosa vida para el consuelo de España que tanto ha sufrido.” (Siguen las firmas.)

„Señor: El ayuntamiento de V. M. N. y L. ciudad de Ronda, gozoso llega á los Reales pies de V. M. para felicitarlo por la instalacion del Consejo de Estado y acertada eleccion de los miembros que componen este supremo cuerpo; medida propia de la sabiduría de V. M. é interes hácia sus pueblos. Depositada vuestra Real confianza en personas identificadas con la legitimidad; qué porvenir no puede esperarse? La administracion pública en general, vuestro Real tesoro, la milicia toda, y finalmente, todos los ramos y dependencias; no recibirán tan útil y benéfico influjo? Siempre, Señor, solicito V. M. por la gloria de sus vasallos, nada dejará de hacer, que no ceda en, y por aquella. Mil y mil parabienes tributa el ayuntamiento á V. M., y

le reitera con la mayor efusion los sentimientos mas puros de lealtad, y ruega á Dios por la conservacion de la interesante vida de V. M. muchos años para el complemento de la felicidad pública. Ronda 24 de Enero de 1826.” (Siguen las firmas.)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en este dia, salieron sorteados los números siguientes:

73, 80, 86, 42 y 52.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Emerenciana Moreno, hija del patriota D. Joaquin, muerto en el campo del honor.

CAMBIO DEL DIA 13.

Lóndres.....	36½.
Paris.....	15 18.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	par; dinero.
Sevilla.....	¼ á ½ daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	½.
Murcia.....	½ á ¾.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾.
Zaragoza.....	1½.
Bilbao.....	¾.
Coruña.....	1½ á ¾.
Deuda consolidada con interés.....	29 á 30 valor.
Idem sin interés.....	00
Intereses de vales.....	3
Vales consolidados.....	26 á 27.
Idem no consolidados.....	10.

ANUNCIOS.

En la ciudad de Cartagena se rematarán el dia 6 de Abril, próximo venidero en pública subasta á censo redimible, dos molinos de viento harineros, propios de la Real Hacienda, situados dentro de las murallas de aquella capital, llamados de puerta San Josef y Cantarranas; apreciados el primero en 42@802 rs., y el segundo en 34@125. Los que quieran interesarse en dicha subasta podrán hacerlo dicho dia desde las ocho de la mañana en el juzgado de rentas de aquella Intendencia.

— Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Navarrete en la Rioja: su poblacion es como de 500 vecinos, y la dotacion de 240 fanegas de trigo de buena calidad y 1500 rs. en dinero, ademas de lo que concertare con el cabildo parroquial si se valiere de él para su asistencia: se dirigirán los memoriales al secretario de ayuntamiento de dicha villa hasta el 14 de Abril.

— *Manual médico-quirúrgico, ó elementos de medicina y cirugía práctica*, escrito en frances por el Dr. S. P. Authenac, y traducido al castellano por D. Francisco Ramos y Luengo: dos tomos en 4.º Contiene las enfermedades generales, tanto médicas como quirúrgicas, las de los órganos de la sensacion, de la locomocion, de la digestion, de la circulacion, de la respiracion, del sistema celular y de los órganos urinarios, y de la generacion en ambos sexos, con todas las operaciones pertenecientes á estas partes. Contiene ademas un cuadro de las virtudes y dosis de los medicamentos mas recomendados que su autor ha añadido en una nueva edicion. Esta obra, que por su estilo y concision, así como por el tino que su autor ha entresacado de las mas bellas doctrinas de los primeros médicos y cirujanos de estos dias, ha merecido ser escogida para servir de texto en las escuelas especiales del arte de curar, establecidas en la capital: es utilísima á los alumnos de medicina y cirugía, á los médicos y cirujanos de los campos y aldeas, á los del ejército y armada, y principalmente á los profesores, cuya práctica extensa no les permite consultar muchas obras. Se vende á 48 rs. en Madrid en la librería de Rodriguez, y en Murcia en la de Ferris.

— Explicacion y modo de ganar el Jubileo del Año Santo, iglesias que se han de visitar para ello en esta corte, señaladas por el Emo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y oraciones que se han de rezar en ellas. Se hallará á 12 cuartos en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.